

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17045
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	24/02/1972
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	6
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/01/1972
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	1 DE ENERO DE 1973

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DEL CODIGO FISCAL.
<b>Comentario:</b>	A través de este Decreto de Gabinete se reformaron y adicionaron artículos del Código Fiscal en lo que respecta al impuesto sobre la renta, específicamente en cuanto a la fecha límite para la presentación de la declaración jurada de las rentas que se hayan obtenido durante el año gravable anterior; la declaración de rentas de dividendos, cuotas de participación o intereses que deban retener y pagar los accionistas, socios o poseedores de bonos; la liquidación, cobro y forma de pago del monto del impuesto; y los actos o contratos que no pueden ser autorizados, permitidos o admitidos sin la acreditación previa de que se está a Paz y Salvo. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, PAZ Y SALVO, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RENTA GRAVABLE.

## Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTOS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PAZ Y SALVO
RENTA GRAVABLE

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 6</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 6</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete modificó los Artículos 710, 714, 718, 727, 730 y 739, y adicionó el Artículo 740-A al Código Fiscal.

## Jurisprudencia Constitucional

---